INFORME DE EVALUACIÓN N° 50/2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 183/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE". ID N° 372.256.-

Asunción, 13 de diciembre de 2019

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 183/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE". ID N° 372.256.-**

RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "*Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere*".

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas convocadas por la Institución, por Resolución Nº 1433 de fecha 03 de julio de 2019.

ACTO DE APERTURA:

En fecha 04 de diciembre de 2019 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobre de oferta, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 52/2019, donde según constancias, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA	Gs. 114.209.950.-
2	GOLDEN PACK S.A.	Gs. 79.435.650.-

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Lincy Lucena Ver
Directora
UOC - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA**	**GOLDEN PACK S.A.**
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Carolina Vera
Directora
UOC / MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Conforme a los criterios de calificación legal - Prohibiciones de los incs. a) y b) del Artículo 40, requeridos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) de la Resolución DNCP N° 849/2015 "*…Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública*", se ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados dentro de la firma participante no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

4. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA.

Seguidamente, la Unidad Operativa de Contratación solicitó a la Dirección de Obras Publicas, el análisis de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Obras Publicas remitió la evaluación correspondiente por Memorandúm DOP - DT Nº 400/2019 en fecha 13 de diciembre de 2019, en cuya parte pertinente expresa:

- ***EVALUACIÓN DE OFERTAS***

Se procede a la Evaluación de Ofertas aplicando en primer lugar el Margen de Preferencia, con el fin de dilucidar la menor oferta, conforme a este criterio:

NUEVA POSICIÓN DE LAS EMPRESAS CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA				
INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA				
N°	OFERENTES	PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL		MONTO FINAL CON LA APLICACIÓN DEL 20 %
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	GOLDEN PACK S.A.		X	95.322.780
2	EN OBRAS de Nelson Segovia	X		114.209.950

Lincy Lucena Vera
Directora
DOC - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

*La Empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia,** presenta con su oferta el Certificado de Origen Nacional conforme a lo solicitado y se ajusta a lo establecido en la Carta de Invitación estándar.*

*La Empresa **GOLDEN PACK S.A.** no presenta Certificado de Origen Nacional con su oferta, por lo que se solicita por Nota la presentación del documento. La empresa no remite lo solicitado conforme se informa en el Memorándum UOC Nº 6092/2019, por lo que se le aplica el Margen de Preferencia.*

*En atención al cuadro más arriba detallado, y a la aplicación realizada conforme al **Anexo I** de la presente Evaluación, se procede a la Evaluación Técnica de la Oferta en el orden que antecede.*

1.- OFERENTE: ***GOLDEN PACK S.A.***

OFERTA (IVA incluido) :	***79.435.650 Gs. Verificada***				
Garantía Mantenimiento: (Declaración Jurada)	*5.000.000 Gs.*	*% Garantía:*	*6,29 %*	*Vigencia:*	*90 días*

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple	Folio
I	Formulario de Oferta	X		01al 02
II	Verificación Planilla de Oferta	X		03 al 04
III	Garantía de Mantenimiento de Oferta – Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	X		05
IV	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	X		03 al 04
V	Capacidad Técnica		X	12 al 19
VI	Experiencia		X	
VII	Certificado de Origen Nacional (La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)		X	
VIII	Presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.		X	
IX	Declaración Jurada de Cumplir con las Especificaciones Técnicas Requeridas - **Formulario Nº 5**	X		10
X	Cronograma Físico – Financiero – **Formulario Nº 6**		X	
XI	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras – **Formulario Nº 7**	X		11

Observación: *La Empresa presentó la documentación incompleta que avale la Capacidad Técnica y la Experiencia de la misma, por lo que fue solicitada la presentación de dichos documentos, así como el Formulario Nº 6 – Cronograma Físico – Financiero y el Certificado de Origen Nacional. La Empresa no remitió los documentos requeridos en el plazo establecido para el efecto, según se informa en el Memorándum UOC Nº 6092/2019. Ante lo expuesto se verifica que la oferta se halla incompleta por lo que se rechaza la misma.*

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

2.- OFERENTE: **EN OBRAS de Nelson F. Segovia A**

OFERTA (IVA incluido) :	**114.209.950 Gs. Verificada**				
Garantía Mantenimiento: (Declaración Jurada)	4.000.000 Gs.	% Garantía:	3,50 %	Vigencia:	90 días

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple	Folio
I	Formulario de Oferta	X		04 al 05
II	Verificación Planilla de Oferta	X		06 al 09
III	Garantía de Mantenimiento de Oferta – Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	X		10
IV	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	X		06 al 09
V	Capacidad Técnica	X		12 al 19
VI	Experiencia	X		21 al 31
VII	Certificado de Origen Nacional (La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)	X		
VIII	Presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	X		Verificado en el SIPE
IX	Declaración Jurada de Cumplir con las Especificaciones Técnicas Requeridas - **Formulario Nº 5**	X		13
X	Cronograma Físico – Financiero – **Formulario Nº 6**	X		32 al 35
XI	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras – **Formulario Nº 7**	X		14

Observación: *La Empresa presentó la documentación incompleta que avale la Capacidad Técnica y Experiencia de la misma, por lo que fue solicitada la presentación de dichos documentos, y el Formulario Nº 6 – Cronograma Físico – Financiero. La documentación solicitada fue remitida por Memorándum UOC Nº 6056/2019 como expediente MEU Nº 66.076/2019, verificado los documentos se observa que la documentación presentada se halla completa y se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.*

CONSIDERACIONES GENERALES

1.- *No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s).*

2.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y trámites pertinentes.*

3.- *Se adjunta la Planilla del Resumen Final de Ofertas Presentadas.*

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

En atención a la presente Evaluación Técnica, y de no existir objeciones Legales, se recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar la ***Licitación MOPC Nº 183/2019 "Contratación Directa para el Servicio de Mantenimiento y Reparaciones varias en el Edificio de la Dirección General de Marina Mercante"*** *a la Empresa* ***EN OBRAS de Nelson Segovia,*** *por un monto de* ***Gs. 114.209.950 (Guaraníes Ciento catorce millones doscientos nueve mil novecientos cincuenta),*** *ya que la misma se ajusta sustancialmente a los requerimientos técnicos solicitados en la Carta de Invitación.*

RESUMEN FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA	Cumple	No Cumple
1	GOLDEN PACK S.A.		X
2	EN OBRAS de Nelson Segovia	X	

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

De conformidad al análisis de la Capacidad Legal de los oferentes, se colige que las ofertas presentadas por las firmas EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA y GOLDEN PACK S.A., cumplen con la totalidad de los criterios de capacidad legal requeridos en la Carta de Invitación.

Con relación al informe de evaluación técnica, se observa que la oferta presentada por la firma GOLDEN PACK S.A., NO CUMPLE con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en la Carta de Invitación.

En ese sentido, se colige que la oferta presentada por la firma **EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA**, cumple con la totalidad de los criterios de capacidad legal y técnica requeridos en la Carta de Invitación.

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo 28** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas, recomienda **ADJUDICAR**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 183/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE". ID N° 372.256**, conforme al siguiente detalle:

Lindy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

EMPRESA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA (RUC N° 933709-1)	**Gs. 114.209.950.-** (Guaraníes ciento catorce millones doscientos nueve mil novecientos cincuenta)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicacion a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación .....

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC .....

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas